FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-12-24 08:31:54
Firmado :ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Código: 62c5e85468 ,Firma electrónica

Radicado No. 20256130010753
Oficio No. DE-30000
24/12/2025

Bogotá D.C.,

Doctor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ JOLEANES
Subdirector de Gestión Documental
Fiscalía General de La Nación
diegoa.rodriguezj@fiscalia.gov.co
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. FGN-NC-0364-2025

Respetado Supervisor:

Teniendo en cuenta su designación como supervisor del contrato de suministro **No. FGN-NC-0364-2025,** cuyo objeto es la: ***"SUSCRIPCIÓN Y ACCESO A LA VERSIÓN DIGITAL DE LA REVISTA CAMBIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"*****,** esta Subdirección se permite informar que el 22 de diciembre de 2025 se registró presupuestalmente bajo el número 2535125, de acuerdo con lo señalado en la cláusula vigésima tercera.

De igual manera, de conformidad con el requisito de ejecución establecido en la cláusula cuarta -**PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** del referido contrato, se requiere para iniciar su ejecución, además del registro presupuestal del compromiso la suscripción del **ACTA DE INICIO**, para lo cual, una vez se suscriba la misma se debe allegar de manera inmediata a esta Subdirección para su respectiva publicación en el SECOP II.

En consecuencia, se recuerda las funciones asignadas al supervisor en el Manual de Contratación.

Se acompaña con la presente, los siguientes soportes documentales:

- Copia del contrato.
- Registro Presupuestal del Compromiso.

Cordialmente,

Documento Firmado Electrónicamente
ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Copia: contratista: **andres.ramirez@cambiocolombia.com**

	Nombre	**Firma**
Revisó	Pilar Álvarez Mora– Profesional Especializado II SGC	
	Marcela Zuluaga -Contratista SGC	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Proyecto: Iván Felipe Uribe Ospina / Profesional de Gestión III SGC